



## **La contaminación del aire en México ha generado costos aproximados de 14 mil millones de pesos desde 2010 a la fecha**

- *Se registran más de 19 mil muertes prematuras en 34 ciudades, acumuladas en este periodo*
- *Mexicali, Cuernavaca y Monterrey son las ciudades más afectadas*

**Ciudad de México 24 de septiembre de 2013.**- El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), presentó el día de hoy en conferencia de prensa la 'calculadora de riesgos por contaminación atmosférica' que puede ser consultada en <http://imco.org.mx/calculadora-aire> y muestra los costos generados por la mala calidad del aire en las 34 ciudades más grandes del país, donde casi 59 millones de mexicanos están expuestos.

Esta exposición ha ido en aumento en todas las ciudades y conlleva varios impactos a la salud, entre ellos enfermedades respiratorias, cardiovasculares, infecciones respiratorias agudas, asma, y padecimientos del corazón. Lo anterior puede causar la muerte prematura principalmente de las personas más sensibles a estos padecimientos, como son los niños y los adultos mayores.

Para el cálculo de los daños se tomaron en cuenta estas enfermedades, arrojando como resultado **de enero de 2010 a la fecha (acumulado)**:

- Costo para el país por impacto en salud: alrededor de 14 mil millones de pesos (mdp). De los cuales, 11.5 mil mdp corresponden a pérdidas de productividad y 2.5 mdp a gastos en salud.
- Muertes prematuras: 19,242
- Hospitalizaciones: 53,191
- Consultas médicas: 3,110,072

Si durante este sexenio (2012-2018) no se toman las medidas adecuadas para mejorar la calidad del aire, los efectos en salud sumarían 37,488 muertes prematuras, 103,629 hospitalizaciones y 6,059,118 consultas. Lo que generaría una pérdida económica por más de 20 mil mdp.

Con base en estos cálculos, el IMCO enlista las ciudades con mayores impactos en salud:

Ciudad	Tasa de muertes prematuras*	Tasa de hospitalizaciones*	Tasa de consultas*
Mexicali	30	74	3,039
Cuernavaca	15	28	2,252
Monterrey	13	44	2,622
Tijuana	10	32	1,316
ZMVM	9	21	1,170
Toluca	9	10	1,333
Chihuahua	7	22	1,123
León	7	21	1,324
Celaya	7	21	1,298
Irapuato	7	20	1,281
Guadalajara	6	19	904
Puebla-Tlaxcala	2	3	245

*\*Sólo se comparan las ciudades que reportaron datos de monitoreo para 2010*

*\*Tasa de impactos atribuibles a la contaminación por cada 100 mil habitantes.*

### **Nota metodológica**

Esta herramienta analizó a 34 ciudades: Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, La Laguna, Querétaro, San Luis Potosí-Soledad, Mérida, Mexicali, Aguascalientes, Cuernavaca, Acapulco, Tampico, Culiacán, Chihuahua, Morelia, Saltillo, Veracruz, Hermosillo, Villahermosa, Reynosa-Río Bravo, Tuxtla Gutiérrez, Cancún, Xalapa, Oaxaca, Celaya, Durango, Irapuato, Poza Rica y Pachuca.

La metodología se dividió en dos pasos:

1. Identificar los daños en salud
2. Cuantificar los impactos económicos que se derivan de los mismos.

Para el primer paso se identificó el número de muertes, hospitalizaciones y consultas atribuibles a la contaminación por partículas menores a 10 micras (PM10), a través de estimaciones que reflejan qué tan sensible es la población de cada ciudad a padecer daños a la salud por estar expuesta a niveles superiores al valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dichas estimaciones surgen de análisis epidemiológicos. Se consideraron las muertes totales por causas naturales, egresos hospitalarios por causas respiratorias y cardiovasculares, así como consultas por asma, infecciones respiratorias agudas y enfermedades isquémicas del corazón.

Los egresos hospitalarios provienen del Boletín de la Secretaría de Salud 2010 para todo el sector (Salud, IMSS e ISSSTE); las muertes surgen de registros administrativos del INEGI y las consultas del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).

Para el segundo paso se calcularon dos tipos de impactos económicos: gastos en salud y pérdidas en productividad. Los gastos en salud sólo se calcularon para consultas y hospitalizaciones, multiplicando el costo unitario por los días promedio de atención médica. Las pérdidas en productividad incluyen los días laborales perdidos a causa de hospitalizaciones y consultas, así como los años productivos perdidos en el caso de muertes prematuras.

El estudio se aplicó a todas las ciudades mexicanas con más de 500 mil habitantes, puesto que desde julio de este año, están obligadas por ley a medir su calidad del aire por considerar que a partir de ese tamaño ya pueden presentar niveles de contaminantes que ponen en riesgo a la salud.

El mayor reto del estudio fue la obtención de datos de monitoreo, ya que sólo 12 ciudades de la muestra reportaron concentraciones de partículas para 2010: Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana, León, Mexicali, Cuernavaca, Chihuahua, Celaya e Irapuato. Lo alarmante de las ciudades que no miden, es que no sabemos qué tan grande es el problema de contaminación que enfrentan. Por ello, para definir el nivel de contaminación en estas ciudades, se hizo un promedio simple de las observaciones agrupando por tamaño de población.

La perspectiva de IMCO es que **los impactos en la salud limitan la competitividad de las ciudades, pues afectan la calidad de vida de los ciudadanos, ahuyentan al talento y, por tanto, pueden incluso limitar la llegada de nuevas inversiones.**

Otras instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Instituto de Métricas de Salud y Evaluación (IHME) de la Universidad de Washington y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) han cuantificado los impactos en salud atribuibles a la contaminación del aire y en todos los casos se demuestra que es un grave problema de salud que necesita un programa integral en donde se involucren a todos los niveles de gobierno. Sin embargo, la federación tiene un amplio margen para actuar a través de la mejora de la regulación relacionada principalmente con las normas de salud ambiental, y las tecnologías para vehículos, así como garantizar la distribución de combustibles limpios en todo el país.

***Más información:***

***Diana Turner Ofna: 4444-0555 al 57 ext. 203 y 212; Cel: 044-55-8580-6525***

***Priscila García 5985 1018 ext. 140 Cel: 044-55-34-88-16-09***

[www.imco.org.mx](http://www.imco.org.mx)